



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Ingeniero Luis A. Huergo pertenece al Departamento General Roca de nuestra provincia, está situada a la vera sur, Km 1140 de la Ruta Nacional N° 22, y se encuentra emplazada en el centro del denominado Alto Valle de Río Negro.

Su fecha de fundación es el día 14 de mayo de 1914, fecha en la que se habilitó la primer estafeta postal en Ferrocarril Fuerte General Roca de Ingeniero Huergo.

La ciudad toma su nombre en honor al Ingeniero Civil Luis Augusto Huergo, primer Ingeniero egresado de la Universidad Nacional de Buenos Aires, quien fue constructor y crítico de los puertos argentinos e impulsor del petróleo argentino cuando se desempeñaba como Director General de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia, en 1912.

Este pequeño pueblo, recibió en sus albores a pobladores que eran en su mayoría inmigrantes españoles e italianos que llegaron a la Argentina a comienzos del Siglo XX.

Dichos inmigrantes escapaban de las pésimas condiciones que Europa les ofrecía para encontrarse con un gran potencial de desarrollo a nivel local, con posibilidades concretas de construirse un futuro mejor a fuerza de trabajo y sacrificio.

Actualmente, la localidad cuenta con aproximadamente ocho mil habitantes, según el censo poblacional del año 2010, y es una de las principales ciudades productoras y exportadoras de manzanas a todo el mundo.

En su Aniversario 108°, la localidad de Ingeniero Huergo organiza varios eventos que comprenden una verdadera fiesta popular, los mismos tendrán comienzo el domingo 8 hasta el domingo 29 de mayo del año en curso, un verdadero mes de festejo para el disfrute de la población local y para compartir y celebrar la identidad colectiva con el acompañamiento de las ciudades vecinas.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario las actividades y eventos a realizarse durante el mes de mayo en el marco de los festejos por la conmemoración del 108° Aniversario de la localidad de Ingeniero Huergo, a celebrarse el 14 de mayo de 2022.

Artículo 2°.- De forma.